



Universidad Nacional

de

Expte. UNC-38991/2009

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 394/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que se solicita la designación por concurso del Dr. ALBERTO JORGE ERASO, legajo 11297; atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 394/10 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. ALBERTO JORGE ERASO, legajo 11297, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Asignatura Técnicas de Investigación y Control de Alimentos de la Escuela de Nutrición, a partir del 8 de junio de 2010 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Eraso deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBÉ S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: 652